REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Valledupar, cinco (5) de abril del dos mil veintiuno (2021)

REF. JECUTIVO SINGULAR
DTE. MEDYPRO S.A.S
DDO. CLINICA ARENAS S.A.S
RAD. No. 20001 31 03 001 2019 00256 00

Comuníquese al Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar que en este proceso ya se encuentra cautelado el remanente por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro del proceso ejecutivo de radicado No. 20001 31 03 001 2019-0142 00 donde figura como demandante OSTEOMATERIALES S.A.S y demandado CLINICA ARENAS VALLEDUPAR S.A.S, que cursa en el mencionado juzgado.; por tal motivo, se abstiene esta Sede de inscribir la medida más reciente.

NOT FÍQUESE Y CÚMPLASE.

FIRMA - D.TO. L. 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020, ART. 11.

SORAVA INES ZULETALVECA

C.M.R.P.



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar